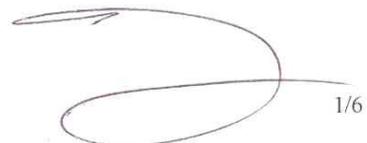
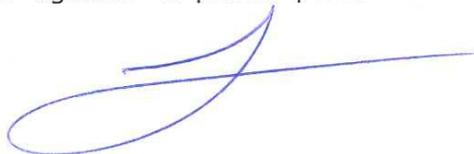


FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.

ACTA DE LA LII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:22 horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, se llevó a cabo la **LII** sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, estando presentes el **LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ RUIZ**, Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, suplente del **LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ**, Secretario de Gobierno y Presidente del Comité Técnico, el **LIC. PABLO ANTONIO BELTRÁN LEÓN**, Director Jurídico de la Secretaria de Hacienda, suplente del **LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico; el **C. GUZMARO LABOIGNET ANAYA**, Asistente de Redes de la Dirección General de Transporte, suplente del **C. PRICILIANO MÉLENDREZ BARRIOS**, Director General de Transporte, Comisario Público **C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**; **C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS**, Director General de FITMES y Secretario Técnico, celebrándose la reunión conforme a lo siguiente:

Para iniciar la sesión, el **LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ RUIZ** saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el **C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS**, Secretario Técnico pasa lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto la **C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ** Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente del Comité Técnico declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven, se pide la autorización al Comité Técnico para que estén presentes en la sesión, el **ING. SERGIO TACHIQUIN PÉREZ** quién es el Director de Administración y Control de FEMOT, el **LIC. BALTASAR SOTO DURÁN**, Jurídico de FEMOT, se menciona que se tiene como invitado especial en representación de la Oficina de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora al **C.P. JOSÉ RENE ESTRADA FÉLIX**, Director General de Administración Paraestatal, por lo que una vez hecho lo anterior se autoriza la presencia de los invitados, dando por agotado el primer punto del orden del día.


1/6

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al 31 de Octubre del 2014. Se presentan Estados Financieros.
6. Informe del Comisario Público.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación de asuntos:
 - 7.1 Presentación y Revisión del Fideicomiso.
- 8.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura.

El cual una vez leído y analizado fue aprobado por unanimidad. En el punto cinco referente al Informe de Gestión al mes de Octubre del 2014 se informa:

INFORME DE GESTIÓN AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.

Control y cobranza de la cartera.

De Enero a Diciembre del 2009 se logró una recuperación de \$565,499.00 y de Enero del 2010 a Octubre del 2014 se recuperó \$94,498.00, para lograr un total acumulado de \$659,997.00, lo cual ha disminuido la cartera en un 38.32% con respecto al cierre de Diciembre del 2008.

Comparativo del Estado de la Cartera
Cifras en miles de pesos

	31-Dic-04		31-Dic-08		31-Oct-14	
Cartera vigente	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Capital Vencido	\$30,657	66.29%	\$13,050	52.55%	\$ -	0.00%
Interes Vencido	\$15,592	33.71%	\$ 7,543	30.38%	\$ -	0.00%
Reservados	\$ -	0.00%	\$ 4,239	17.07%	\$15,317	100.00%
(-) Abonos adelantados	\$ 53	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Cartera total	\$46,196	100.00%	\$24,832	100.00%	\$15,317	100.00%

FIDEICOMISO DEL TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.
ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA.
CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

CARTERA GLOBAL

CIUDAD	No. ACREDITADOS	CAPITAL VIGENTE	CAPITAL VENCIDO	INTERESES VENCIDOS	TOTAL VENCIDO	CAPITAL VENCIDO RESERVADOS	CARTERA TOTAL MENOS RESERVADOS	TOTAL VENCIDO	CARTERA TOTAL	INTERESES CONDONADO RESERVADOS
AGUA PRIETA	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%	0.0%	\$ -
GUAYMAS	2	\$ -	\$ 99,608.91	\$ -	\$ 99,608.91	\$ 99,608.91	\$ -	100.0%	100.0%	\$ 69,304.61
HERMOSILLO	33	\$ -	\$ 5,473,344.95	\$ -	\$ 5,473,344.95	\$ 5,473,344.95	\$ -	100.0%	100.0%	\$ 3,392,906.10
CD. OBREGÓN	52	\$ -	\$ 9,561,401.28	\$ -	\$ 9,561,401.28	\$ 9,561,401.28	\$ -	100.0%	100.0%	\$ 6,140,137.84
NAVOJOA	1	\$ -	\$ 183,422.73	\$ -	\$ 183,422.73	\$ 183,422.73	\$ -	100.0%	100.0%	\$ 106,013.82
TOTALES	88	\$ 0	\$ 15,317,777.87	\$ -	\$ 15,317,777.87	\$ 15,317,777.87	\$ -	100.0%	100.0%	\$ 9,708,362.37

* Lo que representa el 18.32% con respecto de la cartera inicial

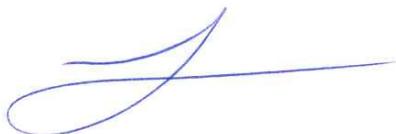
CARTERA INICIAL AÑO 2000

CIUDAD	No. ACREDITADOS	CAPITAL
AGUA PRIETA	2	\$ 369,357.00
GUAYMAS	16	\$ 3,076,250.00
HERMOSILLO	233	\$ 42,928,132.00
CD. OBREGÓN	178	\$ 32,601,500.30
NAVOJOA	22	\$ 4,769,821.05
TOTALES	451	\$ 83,745,060.35

Al no existir modificaciones en los cambios de Estados Financieros se da por agotado este punto; con la salvedad de agregar en la próxima sesión un resumen ó una nota debajo de los estados financieros para saber porque se encuentran así en esos números los Estados Financieros.

En desahogo del punto siguiente relativo al Informe del Comisario Público, la **C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, manifiesta que existen varias observaciones de la Cuenta Pública por solventar comentando que en el año 2011 existe 01 observación que esta en proceso de solventación y en análisis por parte del ISAF y 01 observación en el año 2012 y en el año 2013 son 02 observaciones, que aún no han sido solventadas, a las cuales se les deberá dar seguimiento para lograr su solventación. Respecto a esto el **ING. SERGIO TACHIQUIN** explicó que ya se presentó a Contraloría y a ISAF toda la documentación necesaria para validar estas observaciones las cuales se encuentran en proceso de solventación.

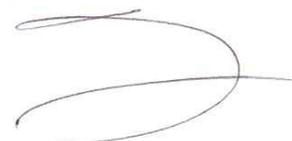
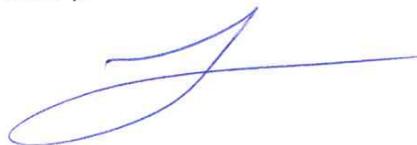
Inmediatamente después se procedió al desahogo del punto 7 sobre la aprobación de asuntos en los siguientes términos:




7.1 RETOMAR EL TEMA SOBRE LA EXTINCIÓN DE FITMES.

Sobre este punto, se comentó que se debe de extinguir FITMES buscar la forma para lograr su extinción, retomado y analizando el decreto existente que creó FITMES para poder extinguirlo el cuál no se ha podido extinguir por dos situaciones legales, es algo que ya estaba aprobado por la otra administración, nosotros solamente hemos venido acarreado lo de la otra administración y queremos ver la forma de extinguirlo, solamente le estamos dando seguimiento, estamos pagando por algo que ya no tiene ningún uso, el abogado nos esta ayudando pero no a sido nada fácil por los aspectos laborales, a veces hay gente que le conviene postergarlo, estamos en eso en querer extinguirlo.

Respecto a este punto hace uso de la voz el **LIC. BALTASAR SOTO DURÁN**, Jurídico de FEMOT-FITMES, en la reunión pasada me comprometí a hacer un análisis pormenorizado de los 88 expedientes que se les estaba dando un seguimiento de cobranza, hice un breve historial de cómo esta esto, todos los contratos, porque no hay pagares, la forma en que se obligaron los concesionarios en el fideicomiso en el año de 1999 un año posterior a la creación fideicomiso, se hizo un contrato de adhesión en donde la institución fiduciaria en este caso era BITAL que hoy es HSBC, y los concesionarios no necesariamente del transporte público urbano, si eran taxistas, una serie de concesionarios etc, el fideicomiso adquirió ese pasivo y una serie de concesionarios en donde la garantía es el papel, se adhieran al fideicomiso y se les otorgo la cancelación de un pasivo que ellos traían con una financiera, el fideicomiso adquirió ese pasivo y los concesionarios se comprometieron a pagar mensualidades durante 5 años con el fideicomiso para liquidar ese adeudo pero nadie lo hizo, el documento mercantil mediante el cual se obligaron, no fue ni pagare, ni cheque, ni letra de cambio. En el caso concreto hicieron una adhesión al fideicomiso dieron la concesión como garantía en este caso el banco nunca requirió ni informo el seguimiento real de estos adeudos, hay 7 concesionarios que pagaron y dentro su mismo contrato de fideicomiso se extinguió parcialmente su obligación, hay un concesionario que falleció y ya esta prescrita la acción, la mayoría de estas personas ya no se encuentran en sus domicilios o ya no existen.



El anterior abogado de FEMOT señaló que a la fecha de septiembre de 2012 se realizaron gestiones de cobranza extrajudiciales y lo único que obtuvieron fueron agresiones por parte de los familiares o por parte de los concesionarios que adeudan estas concesiones, se mencionó que son acciones que no fueron en su momento solucionadas. Se está buscando la forma de extinguir el fideicomiso.

Hace uso de la voz el **C.P. JOSÉ RENE ESTRADA FÉLIX**, Director General de Administración Paraestatal en representación de la Oficina de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, para que vean la posibilidad de investigar respecto a las Reservas de Cuentas Incobrables y así poder extinguir más rápido el fideicomiso.

En desahogo del punto 8 se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Comité Técnico, los cuales quedaron de la siguiente manera:

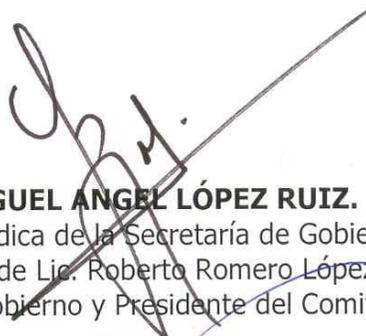
Acuerdos de la LII sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 2014.

No.	ACUERDOS
1.-	ACUERDO CT/52/01.- El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día de la LII Sesión Ordinaria. Así como el Acta de Sesión de la LI Sesión Ordinaria.
2.-	ACUERDO CT/52/02.- El Comité Técnico del FITMES se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de Octubre del 2014, con la salvedad de presentar en la próxima reunión notas informativas del porque se encuentran así los Estados Financieros.
3.-	ACUERDO CT/52/03.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado de los comentarios efectuados por el Comisario Público.
4.-	ACUERDO CT/52/04.- El Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado sobre la cobranza de la cartera de FITMES.
5.-	ACUERDO CT/52/05.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado de las negociaciones que se están llevando por parte de la Dirección Jurídica de FEMOT para extinguir lo antes posible este fideicomiso.

En desahogo del punto nueve no habiendo asuntos generales.

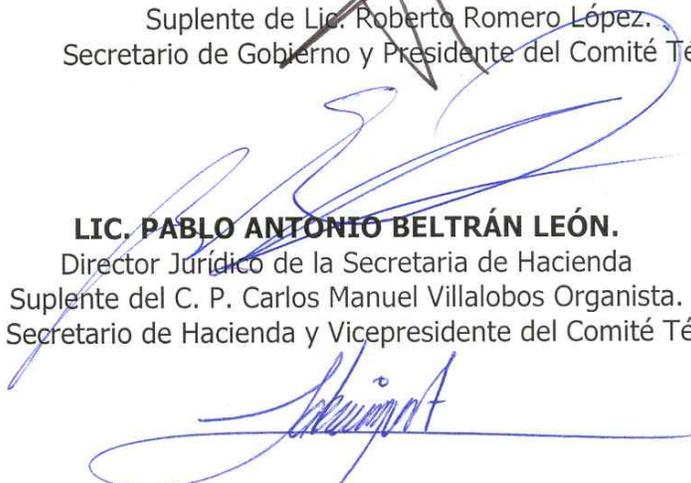
Se pidió que se integrara a Oficialía Mayor con voz y NO voto, adicionando los decretos para poder que participe dentro del debate de la sesión de FITMES.

En desahogo del punto 10, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la asistencia de todos y cada uno de los miembros asistentes y siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ RUIZ.

Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno
Suplente de Lic. Roberto Romero López.
Secretario de Gobierno y Presidente del Comité Técnico



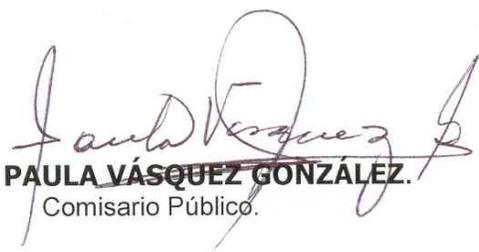
LIC. PABLO ANTONIO BELTRÁN LEÓN.

Director Jurídico de la Secretaria de Hacienda
Suplente del C. P. Carlos Manuel Villalobos Organista.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.



C. GUZMARO LABOIGNET ANAYA.

Asistente de Redes de la Dirección General de Transporte,
suplente del C. PRICILIANO MELÉNDREZ BARRIOS.
Director General de Transporte y Vocal.



C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.
Comisario Público.



C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS.
Director General y Secretario Técnico.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA LII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.